

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES

Resolución Nro.:
4524/24

Expediente Nro.:
2024-5112-98-000118

Montevideo, 25 de octubre de 2024

VISTO: la Resolución N° 691/24/5000 de fecha 30 de agosto de 2024, que autorizó el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1593-E2/24, para cubrir 32 (treinta y dos) funciones de contrato zafral para la temporada playas 2024/2025 de la Carrera 3229-Técnico Guardavidas, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, Grado SIR 6, con destino al Servicio de Guardavidas, Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación;

RESULTANDO: 1°.) que los/as ganadores/as constan en el acta de clausura elaborada por el tribunal actuante que luce en obrados;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los/as ciudadanos/as cuya nómina luce en obrados;

4°.) que la División Gestión y Desarrollo de Personas sugiere acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1593-E2/24, autorizado por Resolución N° 691/24/5000 de fecha 30 de agosto de 2024, para cubrir 32 (treinta y dos) funciones de contrato zafral para la temporada playas 2024/2025 de la Carrera 3229-Técnico Guardavidas, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Guardavidas, Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta el 31 de marzo de 2025, sujeto a evaluación de desempeño,

reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, con una carga horaria de 6 (seis) horas diarias de miércoles a domingo, en régimen de horas extras y sexto día, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 6 más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal:

Posición	Nombre	C.I.
1	SANTIAGO CAMILO LANDEYRA PEREZ	4788896
2	DIEGO NICOLAS RODRIGUEZ DUARTE	5160705
3	FABRICCIO MORALES VARELA	4464732
4	SERGIO AQUINO GIMENEZ	4619684
5	RAUL MARTIN LOPEZ VITIZEL	5104940
6	JUAN FLORES MACHADO	4976022
7	VICTOR PIRIZ SCOPISE	5099597
8	SOFIA BLANCO MARIÑO	5374983
9	EMILIO TERRANI TEXEIRA	4450010
10	BERNARDO PEREDA LOPEZ	4914642
11	VERONICA RODRIGUEZ NUÑEZ	4688300
12	GABRIEL DE LEON ROSSO	5223732
13	DIEGO ARMANDO ECHENIQUE RODRIGUEZ	4662753
14	DIEGO SEBASTIAN RUIZ	5009581
15	RODRIGO SEBASTIAN BONNERIC BARRIOS	5263360
16	PABLO GONZALEZ BARTOLETTI	5090240
17	RAMIRO RUIZ CARABALLO	5470794
18	BRUNO CAYAFFA CUADRADO	4927802
19	MANUELA DIVITO	5299192
20	VALENTINA FONTENLA PUGLIA	4792585
21	FERNANDO CEJA VALIENTE	5046336
22	MAXIMILIANO MARENCO ANCHORENA	3959651
23	JUAN IGNACIO ESCOBAR ALSINA	4648703
24	MAURICIO CANALES OLIVERA	5483495
25	DIEGO DOMINGUEZ	4605623
26	ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ CARDONA	5091426
27	BARBARA ARNOLD PERDOMO	5113248
28	NICOLAS NEGRO LOPEZ	4841578
29	MARCOS GONZALEZ GONZALEZ	4439924
30	JULIAN COHENAR	5173366
31	MATHIAS MANGINO BROQUETAS	4527268

2°.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales y de Delitos Sexuales.-

3°.- Disponer que los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- Establecer que la erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de liquidación de haberes correspondientes.-

5°.- Disponer que los/as titulares seleccionados/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

6°.- Establecer que no podrán ingresar a los cuadros funcionales de la Intendencia los/as ciudadanos/as que sean titulares de otros cargos públicos remunerados, o perciban pasividades u otras prestaciones, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes.-

7°.- Disponer que la aceptación conlleva el deber de desempeñar el cargo al cual acceden en el destino que les asigne la Administración.-

8°.- Establecer la siguiente lista de prelación de suplentes que tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2025 a partir de la fecha de la presente resolución:

Posición	Nombre	C.I.
1	SOL OLIVEROS SILVERA	5612048
2	LUCAS SOMMA GRISI	5191343
3	NICOLÁS RIVARA ESPASANDÍN	5430155
4	JOAQUIN GUERRERO	4731906
5	SANTIAGO RIVERO LA CAVA	4793165
6	TOMAS GONZALEZ NOBLE	5104856
7	JUAN CARLOS MORALES CHAVEZ	5406340
8	JOAQUIN CARRIER SCASSO	5502991
9	DIEGO AYUBI ZAVALLA	4853074
10	LUCA INFANTINO JAURI	5683047
11	CLARA DE LEÓN	5399374
12	MATÍAS ASTENGO ICARDO	4878631
13	MATEO IGNACIO REPETTO	4884358
14	LUIS MACHÍN	5076149
15	SIMON BUSTOS GREGORES	5232428
16	PEDRO BAYCE	4780242
17	NAHUEL IVANOV	5062219
18	FRANCO GABRIEL SILVEIRA ZANCONATO	5544544

19	GALIT LEWIN CARRERAS	5178742
20	SABRINA BLANCO RODRIGUEZ	4661272
21	FEDERICO MAGGIOLI RIERA	4963788
22	LEONARDO SANTANA GARCIA	4859392
23	LORENA ALVAREZ MARTINEZ	4585680
24	NADIA BONNERIC	5216324
25	LAUTARO REMUÑAN ALVAREZ	5606108
26	NAHUEL IGLESIAS	5467853
27	JOAQUIN MACHIN	5246001
28	SIMON UBIRIA DEBELLIS	5539007
29	JOHNNY WALKER	4528311
30	PAULA PRADERIO FERNANDEZ	4966935
31	FEDERICO LESSA	4947070
32	JUAN RAMAZZI GIGENA	5130562
33	HOMERO BONNECARRERE TAÑO	5327557
34	CAMILA ROLLANDI	6023233
35	SOLEDAD CHAMIKIAN DJUVDJUVIAN	3907171
36	DIEGO DIAZ	5409506
37	SOL SALLES	5309029
38	JOAQUIN LEITES CATTANEO	5101651
39	MARCELO GASTON MOSCONE BISOGNO	5519222
40	LUCIA MELINA DEL CASTILLO	5475559
41	JOAQUIN GARCIA	5453537
42	MARIA AGUSTINA RAMBALDUCCI	5468062
43	LUANA PASCAL	5553408
44	FACUNDO MARTIN SILVA RAMOS	5413747
45	RENEÉ MONTERO	5136291
46	YAMANDU GONZALEZ GONZALEZ	5110688

9°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación y Gestión y Desarrollo de Personas, a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, a los Servicios de Guardavidas, de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, de Administración de Gestión Humana, Centro de Formación y Gestión de Retribuciones, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de Contaduría General pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y para el archivo en la carpeta del concurso.-

Firmado electrónicamente por INTENDENTE DE MONTEVIDEO MAURICIO EMILIO ZUNINO CANEPA.

Firmado electrónicamente por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.